

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 0341 /

EN CONCON, 31 ENE 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto presupuestario N°67 del 27 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto Municipal año 2023 y sus diferentes ítems.
- E. Decreto Alcaldicio N°3303 del 25.10.23 que delega firma al administrador municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- F. Decreto Alcaldicio N°3654 del 16.11.23 que establece el cuadro de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- G. Programa de la actividad Cierre del Verano 2024

CONSIDERANDO:

Que la actividad "Cierre del Verano 2024" esta decretada dentro del presupuesto municipal 2024, para el mes de febrero de 2024, es que solicita el cambio de fecha para el 01 de marzo de 2024, en Estadio Atlético de Concón, esta actividad es un evento artístico, cultural y familiar, para toda la comunidad conconina y de sus alrededores, dando un espacio de entretenimiento en la finalización de la temporada de verano.

DECRETO:

- 1.- **MODIFÍQUESE**, en el calendario de actividades municipales 2024, la actividad denominada "Cierre del Verano 2024" que se decretó en el mes de febrero de 2024, para el día 01 de marzo de 2024, desde 12.00 a 24.00 horas, en el Estadio Atlético de Concón.
- 2.- **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL LS,



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/PCA/ctt
Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Dirección de Administración y Finanzas
- 3. Dirección de Control
- 4. Dirección de Desarrollo Comunitario
- 5. Eventos

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		31 ENE 2024